



## JUZGADORES REINICIARÁN LABORES EL 28 DE OCTUBRE, PERO SEGUIRÁ OPOSICIÓN A REFORMA DEL PJ

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) señaló que, por mayoría de votos, reanudará labores jurisdiccionales hasta el próximo lunes 28 de octubre.

El magistrado José Rogelio Alanís García enfatizó que no se ha dejado de trabajar, pues se continúa con la atención de casos urgentes y acciones en defensa de la Constitución.

La Jufed argumentó que la decisión de volver a las labores se tomó en respuesta a la Circular 23/2024 emitida por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que ordenó que a partir de este jueves todos los trabajadores deben reiniciar labores.

Además, solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolver de forma definitiva los medios legales interpuestos contra la reforma al Poder Judicial.

Es decir, agregó, las solicitudes de revisión, y “restaurar el orden constitucional de nuestro país, defendiendo el respeto a las suspensiones decretadas en los juicios de amparo por los jueces federales”.

### MANTENDRÁN LA OPOSICIÓN A LA REFORMA

El magistrado Alfonso Patiño, director Jurídico de la Jufed, confirmó que se retomarán las actividades ordinarias el 28 de octubre, luego de una votación regional en la que se escuchó a la



Foto: X @ClementeCH

base trabajadora, pese a ello, la franca oposición a la reforma continuará.

La Jufed señaló que la reanudación obedece a la determinación libre y autónoma de las personas juzgadoras en beneficio a la población, pero manteniendo en todo momento formas legítimas de protesta y resistencia.

Los juzgadores aseguraron que se mantendrán unidos ante la defensa del Estado de derecho y la protección de los derechos humanos.

Dicha resistencia se hará dentro de los términos legales.

La Asociación Nacional de Jueces y Magistrados llamó a la sociedad para mantener su solidaridad con la causa y su preocupación por las consecuencias que traerá la aprobación de la reforma al Poder Judicial.

Con información de AMEXI.